Outlook

CPE No. 85-9-2025-001298 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 24/04/2025 20:24
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>
CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Denis Fernanda Torres Teatin <dtorreste@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (1006 KB)

C.E.(FRM) - 85-9-2025-001298-(85)-851040 + MIRIAM RAMIREZ RINCON DESIGNACIÓN.tif; C.I.(FRM)-9-2025-001298-(85)-851040-+ MIRIAM RAMIREZ RINCON--DESIGNACIÓN COMI.html;

Apreciado(a) * MIRIAM RAMIREZ RINCON
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2025-001298	2025-02-157980	4/24/2025 8:24:03 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PARA: MIRIAM RAMIREZ RINCON, Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo.

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare; (johana.medina@sena.edu.co)

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

En mi calidad de Ordenadora del gasto, me permito designar el Comité Evaluador de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes corresponde a la Entidad, la designación de un comité conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección y para escoger contratista, será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Director Ejecutivo y Representante Legal de la entidad.

Que el numeral 1.3.3 del Manual de contratación del SENA establece: (…) “El Ordenador del Gasto designa el Comité Evaluador, conformado por funcionarios del Grupo Integrado de Gestión Contractual para la valoración jurídica, de funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera para la evaluación financiera y económica, y por funcionarios del área de donde surge la necesidad para la evaluación técnica (…)

De acuerdo a lo anterior el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:

1. Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que se adelante en la Dirección General del SENA, manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones

2. Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

3. Preparar y emitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.

4. Presentar y establecer el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas dentro del respectivo proceso de selección.

5. Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Actuando como ordenadora del gasto se procede a designar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. MC-CSN-CAFEC-010-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE”

.
. el cual está conformado por profesionales quienes elaborarán el informe sobre cada uno de los componentes objeto de evaluación, a saber: jurídico, técnico y económico/financiero, de la siguiente manera:

COMPONENTE

NOMBRE DEL EVALUADOR

VINCULACIÓN

Jurídico

ANDREA DEL PILAR VARGAS VARGAS

Abogada Contratada

Técnico

MIRIAM RAMIREZ RINCÓN

Funcionario

RAQUEL MARTINEZ LARROTA

Funcionario

LIZETH ANDREA HERNANDEZ ORTIZ
Contratista

LAURA MARIA ACEVEDO GALAVIS

Dinamizador Ambiental y Energética MC

Económico

DIANA SIRLEY OLMOS

Profesional Contratada

Agradezco su colaboración,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente